

MENDOZA, **25 de junio de 2025**

VISTO:

El expediente electrónico N° 16692/25 caratulado: "CAV- Programa FORMARTE - S/ Docentes propuestos para Cargo Profesor Adjunto (S)".

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Carreras Artes Visuales encomienda al Prof. Maximiliano CASTRO cumplir sus tareas docentes en el área disciplinaria enmarcada en el "**Proyecto Apoyo a las Carreras de Arte FORMARTE- Fortalecimiento de la Planta Docente**"; funciones que corresponden al cargo de Profesor Adjunto con dedicación Simple, para el dictado la asignatura "Dibujo III" que se dicta en las mencionadas Carreras.

Que como antecedente dicho Programa surge a partir del Acta suscripta entre el Ministerio de Educación, la Secretaria de Políticas Universitarias (SPU) dependiente de la Dirección Nacional de Programas de Ciencias y Vinculación Tecnológica y el Consejo Interuniversitario Nacional, consistente en establecer los lineamientos y desarrollo de las distintas iniciativas de fortalecimiento de las Universidades Nacionales de Gestión pública, a partir del diseño de políticas públicas tendientes a la consolidación de los cuerpos docentes de las instituciones que permitan alcanzar mayores niveles de calidad en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Que el Proyecto de Apoyo a las Carreras de Arte "FORMARTE" fue creado para apoyar a las carreras artísticas de nivel universitario que promuevan el mejoramiento de la enseñanza y producción artística vinculado a la formación académica y, a su vez, estimular el intercambio entre instituciones.

Que, la Dirección de Personal informa que el Prof. CASTRO registra la siguiente situación de revista en esta dependencia: **Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple**, efectivo, para cumplir funciones en la asignatura "Dibujo III" de las Carreras de Artes Visuales. Asimismo, esta Dirección comunica que se tramita por vía separada la licencia por incompatibilidad en dicho cargo por tratarse de funciones en la misma asignatura.

Los informes producidos por la Secretaria Académica y Dirección General Administrativa, respecto al encuadre y descripción del "Proyecto FORMARTE -Fortalecimiento de la Planta Docente".

Que la Secretaria Administrativa-Financiera en su informe señala la existencia del cargo y asignación de recursos financieros contemplados para tal fin.

Por ello, atento a lo expuesto y en ejercicio de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al siguiente personal docente universitario:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres:	<b>CASTRO, Maximiliano</b>
Documento Único:	23571885
C.U.I.L. o C.U.I.T.:	20-23571885-6
Legajo N°:	33029

**Resol. N° 283**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
DRA. LAURA VIVIANA BRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo	
Denominación del Cargo:	Profesor Adjunto
Dedicación:	Simple
Condición:	Interino
3. Término de la designación	
Desde el:	UNO (1) de julio de 2025
Hasta el:	TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2025
4. Espacios Curriculares	
1)	"Dibujo III"
5. Denominación de la Unidad Académica	
Facultad:	de Artes y Diseño
Subdependencia:	Carreras de Artes Visuales
6. Campo de formación	
1)	Proyecto de Apoyo a las Carreras de Arte "FORMARTE-Fortalecimiento de la Planta Docente"

ARTÍCULO 2º.- El espacio curricular mencionado en el artículo 1º pertenece a:

	Códigos	Descripción
Disciplina:	6	Humanidades
Subdisciplina:	4 8	Artes Plásticas
Especialidad:	9 9	"Dibujo III"

ARTÍCULO 3º.- El espacio curricular mencionado en el artículo 1º forman parte de los Planes de Estudio de los Títulos que a continuación se detallan:

Código de Títulos	Descripción de la Carrera	Participación Porcentual
834	Licenciatura en Artes Plásticas	50%
6464	Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales	50%
Porcentaje total		100%

ARTÍCULO 4º.- Imputar el presente gasto en personal a la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática

Dependencia o Apartado	Sub-dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Sub-programa	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	03	00	3	4	100,00
Total de la distribución programática										100 %

ARTÍCULO 5º.- Imputar el gasto que demande la presente designación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Dependencia	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	12	Personal Temporario
Partida Parcial	121	Retribución que hace al cargo
Escalafón	812	Profesor Adjunto con dedicación Simple

**Resol. Nº 283**



LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



DRA. LAURA VIVIANA DRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

3.-

ARTÍCULO 6º.- De acuerdo a lo informado por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTICULO 7º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 8º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

### **RESOLUCIÓN N° 283**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
DRA. LAURA VIVIANA BRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO